

# Lencería fina s.a.

 **Solei geraldinne**



Quito, 12 de Abril de 2013

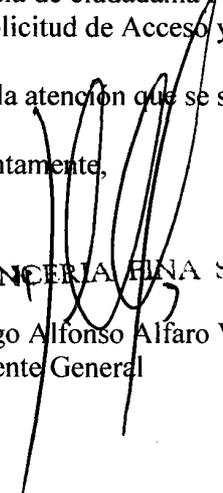
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mi consideración;

Yo, Diego Alfonso Alfaro Vásquez, titular de la cédula de ciudadanía No. 1703921740, en calidad de representante legal de empresa Lencería Fina S.A., con RUC 1790250075001 y expediente No. 1959, autorizo a la señora María Etelvina Collaguazo Córdor, titular de la cédula de ciudadanía No. 1714025705, a presentar el Formulario de Actualización de datos y Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad de la empresa.

Por la atención que se sirvan dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
LENCERÍA FINA S. A

Diego Alfonso Alfaro Vásquez  
Gerente General

2013-17-01-NOTARIA 01-D03372

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:-** En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día **jueves dieciocho de abril del dos mil trece**; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del cantón Quito, comparece el señor **DIEGO ALFONSO ALFARO VASQUEZ**, portador de la C.C. No. **170392174-0**, en calidad de Gerente y General y Representante Legal de la compañía LENCERÍA FINA S.A. LENFISA, según el nombramiento que me fue presentado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada por mí, se agrega a esta diligencia de reconocimiento; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio con juramento y por su honor declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica, puesta al pie de la **Autorización**; que antecede, a favor de la señora María Etelvina Collaguazo Córdor, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171402570-5; quien expresa que consta: "ilegible", siendo la que usa en todos sus actos públicos como privados. Para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial, leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria Primera actualmente a mi cargo. **DE LO CUAL DOY FE.- DILIGENCIA No. 3372 / C.C. - FC # 125432**

**SR. DIEGO ALFONSO ALFARO VASQUEZ**  
**C.C. No. 170392174-0**



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
Notario Primero del Cantón Quito